



Inversiones en Valores

	Costo de adquisición *	Intereses devengados *	Aumento (Disminución) por valuación *	Valor de mercado *
Títulos para negociar sin restricción				
Deuda gubernamental				
En posición				
Udibonos	\$ 54	\$ 2	\$ (6)	\$ 50
Bonos tasa fija **	23	3	0	26
	77	5	(6)	76
Por entregar				
Certificados de la Tesorería de la Federación	\$ (3)	\$ (0)	\$ 0	\$ (3)
Udibonos	(204)	(2)	(1)	(207)
Bonos tasa fija	(1,506)	(34)	0	(1,540)
	(1,713)	(36)	(1)	(1,750)
Por entregar				
Otros	(0)	(0)	0	(0)
	(0)	(0)	0	(0)
Total de Títulos para negociar sin restricción	\$ (1,636)	\$ (31)	\$ (7)	\$ (1,674)
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto				
Deuda Gubernamental				
Certificados de la Tesorería de la Federación	584	0	(0)	584
Bonos de Protección al Ahorro Bancario	1,021	2	0	1,023
Udibonos	173	2	(10)	165
Bonos tasa fija	1,397	33	(0)	1,430
	3,175	37	(10)	3,202
Total de Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto	3,175	37	(10)	3,202
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía (otros)				
Deuda gubernamental ⁽¹⁾				
En posición				
Certificados de la Tesorería de la Federación	903	0	(0)	903
Bonos de Protección al Ahorro Bancario	886	2	3	891
Udibonos	245	2	10	257
Bonos tasa fija	812	16	2	830
	2,846	20	15	2,881
Por recibir				
Certificados de la Tesorería de la Federación	203	0	(0)	203
Udibonos	1,069	9	3	1,081
Bonos tasa fija	1,873	41	(0)	1,914
	3,145	50	3	3,198
Otros títulos de deuda				
Por recibir				
Otros	0	0	(0)	0
	0	0	(0)	0
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía (otros)	5,991	70	18	6,079
Total de Inversiones en Valores	7,530	76	1	7,607

(1) Estos títulos se encuentran otorgados en garantía a Banco de México para cubrir la línea de sobregiro que se origine en la cuenta única de Banco de México y por los préstamos de valores celebrados con Banco de México en nuestro carácter de Formadores de Mercado de Bonos Gubernamentales y Udibonos.

* Cifras en millones de pesos al 30 de septiembre de 2009.

** Este importe incluye la reclasificación de los títulos en garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Tercero Transitorio de la Resolución que Modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada en el DOF con fecha 27 de Abril de 2009, la cual entró en vigor a partir del 28 de Abril del mismo año, la información financiera correspondiente al tercer trimestre de 2009, se presenta con base en los criterios de contabilidad contenidos en dicha Resolución.